

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 575/15

Res. 476/15

ACTA N° 8, de fecha 3 de junio de 2015.

VISTO: La solicitud de autorización para realizar actividades en Centros Educativos del Consejo de Educación Técnico-Profesional, presentada por el Coordinador General del Proyecto SHOÁ Memoria y Legado del Holocausto;

RESULTANDO: I) que se vienen implementando actividades desde el año 2010 en Liceos Públicos y Privados de Montevideo, presentando interés en extender esta modalidad al Consejo de Educación Técnico-Profesional;

II) que las actividades programadas en el marco de dicho Proyecto, están dirigidas a alumnos mayores de 13 años, con el objetivo principal de transmitir un mensaje educativo y humanista a los jóvenes sobre el hecho histórico del holocausto judío;

III) que la Secretaria Docente a fs. 11 y 12, valora como positivas las actividades y efectúa aportes a la temática en cuestión, sugiriendo realizar un trabajo preparatorio, previo al encuentro con los integrantes del colectivo;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende pertinente acceder a lo solicitado, teniendo en cuenta los aspectos señalados;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Autorizar para el presente año lectivo, la implementación de actividades

educativas, en el marco del “Proyecto SHOÁ Memoria y Legado del Holocausto” y de acuerdo al detalle que luce de fs. 3 a 5, en los Centros Educativos del Consejo de Educación Técnico-Profesional, previa coordinación entre las respectivas Direcciones Escolares y la Coordinación General del nombrado Proyecto.

2) Encomendar a las Direcciones Escolares organizar con los docentes respectivos un trabajo preparatorio, que tenga en cuenta los siguientes aspectos:

a) mantener entrevista previa con el Grupo Tallerista que visita la clase, para conocer los temas que se abordarán y verificar que el enfoque sea adecuado a la edad y nivel de madurez de los estudiantes;

b) trabajar antes de la visita con los estudiantes, en los aspectos morales y éticos, para que el abordaje de la jornada se realice en la práctica del respeto y la tolerancia de los mismos hacia los Talleristas y hacia las circunstancias históricas y sociales que serán abordadas, así como ubicar previamente en el espacio y en el tiempo los ejes temáticos, para el mejor aprovechamiento del Taller;

c) propiciar un enfoque multidisciplinario en el período de preparación para el Taller, ya que estas temáticas no son exclusivas de la historia, sino que abarcan diversas áreas del conocimiento (Literatura, Arte, Música, Sociología, Formación Ciudadana, Derecho).

3) Autorizar la Jornada Post-Actividad prevista para el mes de octubre, dirigida a Representantes de los Centros de Enseñanza que participen.

4) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar al Coordinador General del Proyecto SHOÁ Memoria y Legado del Holocausto y siga a la Dirección de Comunicaciones para dar difusión a través de la Página



Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Web. Cumplido, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaría General

NC/gr

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO - PROFESIONAL
04 JUN. 2015
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
SALIDA